



ACTA NÚMERO 17
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN DE APERTURA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión de apertura, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados a través del sistema electrónico, y del diputado José Alfonso Borja Pimentel en la modalidad a distancia. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión de manera presencial durante el desahogo de los puntos uno y nueve del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del quince de febrero de dos mil veintidós. - - - - -

La presidencia, solicitó a los presentes ponerse de pie y procedió a realizar la declaración de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en el artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y cinco votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de la diputación permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, informó que dicho informe se encontraba en la gaceta parlamentaria y manifestó que el Congreso del Estado, por su conducto, quedaba debidamente enterado del mismo. - - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para el Fomento del Primer Empleo y la Primera Empresa para Jóvenes del Estado y los Municipios de Guanajuato formulada por él y por la diputada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Angélica Casillas Martínez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar la fracción cuarta del artículo diez y adicionar una fracción décima quinta al artículo siete recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar las fracciones primera, segunda, quinta y sexta, y adicionar las fracciones octava, novena y décima y un tercer párrafo al artículo ciento cincuenta y tres - a y, un segundo párrafo al artículo ciento cincuenta y tres-a-uno del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen; asimismo, la presidencia remitió la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género para opinión, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, la parte relativa a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

atribuciones y basado en un análisis, expida los acuerdos y disposiciones necesarios para garantizar el derecho al agua para todas y todos los guanajuatenses, dando un valor social, ambiental y cultural a este recurso natural básico como un bien público y como un derecho humano. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por él y la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría integral a la administración pública de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en la que se comprenda, la revisión legal, económica, financiera, administrativa y contable del ingreso y gasto público, abarcando todos los aspectos relativos a la situación financiera, presupuestal, patrimonial y programática de la administración municipal; así como a la deuda pública, la obra pública, el manejo de fondos y valores, la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la administración de los recursos humanos. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo una auditoría integral al municipio de León, en los siguientes términos: El sujeto de fiscalización será el municipio de León; se tratará de una auditoría financiera integral que incluya a todas las partidas no revisadas en auditorías previas; para la fiscalización de la materia de auditoría resultante, la revisión deberá incluir, al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos; el periodo auditado abarcará los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; y la auditoría deberá iniciarse a la brevedad. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de prorrogar hasta por el término de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en el que se lleve a cabo la jornada de votación del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República (diez de abril), la recepción del informe de la situación que guarda la Administración Pública del Estado, por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado y del informe de actividades de la persona titular de la Fiscalía General del Estado. Se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo registrándose la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. Concluida la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintisiete votos a favor y nueve votos en contra. La diputada Yulima Rocha Aguilar razonó su voto en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las personas titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Fiscalía General del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del doce al veintisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al veintisiete del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato para que, en la medida de sus



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

competencias y suficiencia presupuestal, implementen acciones tendientes a fortalecer las actividades de los maestros de todos los niveles educativos, derivado de la nueva normalidad provocada por el virus SARS-COV-2. Se registró la intervención de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para hablar en contra. Concluida la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. La diputada María de la Luz Hernández Martínez razonó su voto a favor y el diputado Gerardo Fernández González razonó su voto en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Cuarta Legislatura para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; para que en la definición y expedición de las leyes secundarias derivadas del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno y setenta y tres de la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, particularmente en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros](#), se reconozca al personal que realiza funciones de asesoría técnico pedagógica en el Sistema Educativo Nacional. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a esta última. Se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia del informe de actividades anual del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos, en la parte que corresponde al primero y segundo de los ordenamientos, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de una Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se procedió a la designación de una Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del artículo tres de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Pleno y Reuniones de Comisiones a distancia del Congreso del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual la secretaria declaró que la ciudadana Ruth Alejandra Yáñez Trejo obtuvo treinta y cinco votos; las ciudadanas Angélica de la Luz González Chavira y Edith Patricia Calzada Guerrero obtuvieron cero votos. Se designó a la ciudadana Ruth Alejandra Yáñez Trejo, como Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta al cargo, de conformidad con los artículos ciento dieciséis, fracción tercera, párrafos tercero y cuarto y, noventa y cinco, fracciones primera a quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sesenta y tres, fracción vigésima primera, párrafo cuarto, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y trece, diecisiete y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Gobierno del Estado; a la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes; y a la ciudadana designada, para que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se procedió a la designación de un Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del artículo tres de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Pleno y Reuniones de Comisiones a distancia del Congreso del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual la secretaría declaró que el ciudadano Carlos Israel Gómez Martínez obtuvo treinta y seis votos; los ciudadanos Daniel Delgado Ávila y Alex Antonio Vargas Ávila obtuvieron cero votos. Se designó al ciudadano Carlos Israel Gómez Martínez, como Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta al cargo, de conformidad con los artículos ciento dieciséis, fracción tercera, párrafos tercero y cuarto y, noventa y cinco, fracciones primera a quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sesenta y tres, fracción vigésima primera, párrafo cuarto, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y trece, diecisiete y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; a la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes; y al ciudadano designado, para que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los sectores público y privado y a la sociedad civil organizada a fin de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Se registraron las intervenciones de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez, Katya Cristina Soto Escamilla y Briseida Anabel Magdaleno González para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los tres niveles de gobierno, al sector privado a aquellos que estén dados de alta en el padrón de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado; así como a la Secretaría General, a fin de que en su momento se le dé amplia difusión al acuerdo aprobado a través de la página del Congreso y de las redes sociales. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como a las y los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF Municipales. Para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, así como a los cuarenta y seis ayuntamientos, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la Ley de Ingresos del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de que se autorizara a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado la reestructuración en plazo, manteniendo el monto original de la línea de crédito contratada con el Banco Nacional de Obras y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Servicios Públicos, para el proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o la contratación de una nueva línea de crédito revolvente e irrevocable. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la solicitud referida en el dictamen aprobado; así también se ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización a fin de dar cumplimiento a la sentencia ejecutoriada emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 626/2021-V. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cuatro votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Auditoría Superior del Estado y al Juzgado Sexto de Distrito del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al veintisiete del orden del día, relativos a:

1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Celaya, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de León, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

realizadas por la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

La presidencia en términos del artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, comunicó al Gobernador del Estado y a la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; así como a las demás entidades que señala la ley, la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, con el tema *la congruencia en entredicho*. Concluida su intervención le rectificó hechos la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, misma que no aceptó la interpelación del orador que le antecedió en el uso de la voz. Concluida la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández le rectificó hechos el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. También se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a efecto de rectificar hechos al diputado Bricio Balderas Álvarez, rectificándole hechos la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a quien le rectificaron hechos los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y David Martínez Mendizábal. Durante la participación inmediata anterior del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, le aceptó una interpelación al diputado Bricio Balderas Álvarez y se registró la participación del diputado Cuauhtémoc Becerra González quien realizó diversas manifestaciones a fin de que se declarase el tema suficientemente discutido, manifestando la presidencia que no era procedente su planteamiento. También, se registraron las intervenciones de la diputada Dessire Ángel Rocha, con el tema *segundo periodo ordinario de sesiones*; de la diputada Susana Bermúdez Cano, con el tema *Irapuato y su fundación*; del diputado Ernesto Millán Soberanes, con el tema *segundo periodo ordinario*; y, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, con el tema *informe sobre trámites para obtener el descuento para los capitalinos en la caseta de cobro de la autopista Guanajuato-Silao*. - - - - -

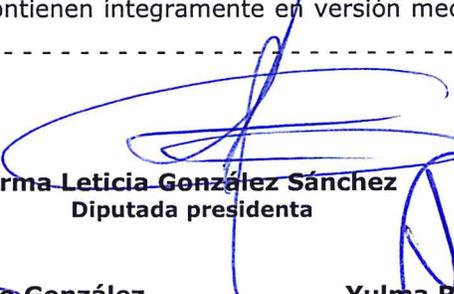
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiró con permiso de la presidencia el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. - - - - -



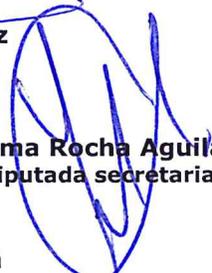
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria


Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria


Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta